

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3212 MADRID

Edicto.

D.^a María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento cna 393/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de KAVVERI TELECOM ESPAÑA, S.L.U., con CIF B-86262672, y con domicilio paseo de la Castellana, nº 182, 7º (Madrid-28046).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210003344-1